



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 41/2019

Ciudad de México, a de 21 de marzo de 2019

**LA CDHDF HACE UN LLAMADO PARA SUMAR ESFUERZOS A FIN DE ERRADICAR EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA**

El *Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial* fue establecido el 21 de marzo de 1966 por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para instar a la comunidad internacional a redoblar esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial.

Sin embargo, personas de todas las edades siguen enfrentando el odio, la injusticia y la humillación a causa del color de su piel, su descendencia, su origen nacional o étnico u otras características supuestamente raciales, siendo causa de la opresión, la pobreza, esclavitud y genocidio.

Nuestro país no es ajeno a la discriminación racial, la *Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017* señala que el 20.2% de las personas entrevistadas declaró haber sido discriminada por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, forma de vestir o arreglo personal.

Bajo este contexto, es necesario reafirmar lo señalado por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*: Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, están dotadas de la posibilidad de contribuir al desarrollo y al bienestar de la sociedad, por lo cual es

importante enfatizar que toda doctrina de superioridad racial es socialmente injusta y peligrosa y por ello debe erradicarse.

A 50 años de la entrada en vigor de la *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado a las autoridades competentes a fin de continuar el trabajo y la suma de esfuerzos para erradicar de la discriminación racial, el racismo y las formas conexas de intolerancia.

En particular en la capital del país, a garantizar a quienes se autoadscriben como personas integrantes de alguno de los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y comunidades indígenas residentes, así como a la población afroamericana, la posibilidad de tener una vida libre de violencia, discriminación y racismo y el disfrute pleno de sus derechos humanos, como lo mandata la *Constitución Política de la Ciudad de México*.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**